

3 Tasas y otros ingresos	302.000
4 Transferencias corrientes	1.000.000
5 Ingresos patrimoniales	1.855.000
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	1.100.000
8 Variación de activos financieros	2.156.000
Total	7.143.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	1.063.000
2 Compra de bienes corrientes y servicios	2.066.000
4 Transferencias corrientes	71.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	3.900.000
Total	7.143.000

Lo que se publica en cumplimiento del art. 446, apartado 3º del Texto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Berceo, 31 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Padrón de la renta de Parcelas Municipales
III.C.57

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987 el Padrón correspondiente a la renta de Parcelas Municipales temporada agrícola 85/86, se anuncia que éste queda expuesto al público en las Oficinas Municipales de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Exposición pública del Padrón de la tasa por recogida de basuras
III.C.58

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987, el Padrón de la Tasa por Recogida de Basura correspondiente a todo el año de 1986, se anuncia que éste queda expuesto al público en las Oficinas Municipales de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Exposición pública del Padrón de la tasa por prestación del servicio de aguas
III.C.59

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987, el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Aguas, se anuncia que éste queda expuesto al público en el Servicio de Aguas a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Corrección de error III.C.60

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 147 de 11 de diciembre de 1986, donde dice:

“— Por ocupación del vuelo de la vía pública con andamios colgantes

o cerramientos, carrizos u otros materiales de protección, por metro cuadrado o fracción y día : 10 pesetas”.

Debe decir:

“— Unica: Por ocupación de la vía pública con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones adecuadas, por metro cuadrado o fracción y día: 20 pesetas”.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos
III.C.54

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 1986, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no haber reclamaciones el acuerdo será elevado a definitivo. Lo que se publica en virtud de lo previsto en el artículo 450 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ortigosa, a 30 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Exposición pública de operación de crédito con el B.C.L.E.
III.C.55

El Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada tiene acordada la formalización de un crédito con el Banco de Crédito Local de España para las finalidades y por el importe y con las condiciones siguientes:

Importe: 61.256.610 pesetas.

Finalidades: Restauración de la Casa de Trastamara para Casa de Cultura y Biblioteca y construcción de Pistas de Atletismo.

Tipo de interés y comisión anual: 12,40 por 100 (12 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Período de reembolso: 11 años: 1 de carencia y 10 de amortización.

Cuota financiera: 2.693.116 pesetas por interés, comisión y amortización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el acuerdo de aprobación del proyecto de contrato de préstamo por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santo Domingo de la Calzada, 30 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.56

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
	A) Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios.	
1	Remuneraciones de personal	11.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.289.000
	Total aumentos	1.300.000
	B) Deducciones.	
	Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos	1.300.000
	Total deducciones	1.300.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución a recurso previo.

En Tobia, a 8 de enero de 1987.— El Alcalde, Enrique Baños Alonso.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.91

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

recurso contencioso-administrativo con el número 1044/86 interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Haro de 28 de octubre de 1986, relativo a la paralización de las liquidaciones giradas por contribución Territorial Urbana años 1985 y 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas

3 Tasas y otros ingresos	302.000
4 Transferencias corrientes	1.000.000
5 Ingresos patrimoniales	1.855.000
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	1.100.000
8 Variación de activos financieros	2.156.000
Total	7.143.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	1.063.000
2 Compra de bienes corrientes y servicios	2.066.000
4 Transferencias corrientes	71.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	3.900.000
Total	7.143.000

Lo que se publica en cumplimiento del art. 446, apartado 3º del Texto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Berceo, 31 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Padrón de la renta de Parcelas Municipales
III.C.57

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987 el Padrón correspondiente a la renta de Parcelas Municipales temporada agrícola 85/86, se anuncia que éste queda expuesto al público en las Oficinas Municipales de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Exposición pública del Padrón de la tasa por recogida de basuras
III.C.58

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987, el Padrón de la Tasa por Recogida de Basura correspondiente a todo el año de 1986, se anuncia que éste queda expuesto al público en las Oficinas Municipales de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Exposición pública del Padrón de la tasa por prestación del servicio de aguas
III.C.59

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 1987, el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Aguas, se anuncia que éste queda expuesto al público en el Servicio de Aguas a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro en voluntaria es del 21 de enero al 21 de febrero, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

Corrección de error III.C.60

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 147 de 11 de diciembre de 1986, donde dice:

“— Por ocupación del vuelo de la vía pública con andamios colgantes

o cerramientos, carrizos u otros materiales de protección, por metro cuadrado o fracción y día : 10 pesetas”.

Debe decir:

“— Unica: Por ocupación de la vía pública con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones adecuadas, por metro cuadrado o fracción y día: 20 pesetas”.

Calahorra, a 14 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos
III.C.54

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 1986, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no haber reclamaciones el acuerdo será elevado a definitivo. Lo que se publica en virtud de lo previsto en el artículo 450 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ortigosa, a 30 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Exposición pública de operación de crédito con el B.C.L.E.
III.C.55

El Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada tiene acordada la formalización de un crédito con el Banco de Crédito Local de España para las finalidades y por el importe y con las condiciones siguientes:

Importe: 61.256.610 pesetas.

Finalidades: Restauración de la Casa de Trastamara para Casa de Cultura y Biblioteca y construcción de Pistas de Atletismo.

Tipo de interés y comisión anual: 12,40 por 100 (12 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Período de reembolso: 11 años: 1 de carencia y 10 de amortización.

Cuota financiera: 2.693.116 pesetas por interés, comisión y amortización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el acuerdo de aprobación del proyecto de contrato de préstamo por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santo Domingo de la Calzada, 30 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.56

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
	A) Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios.	
1	Remuneraciones de personal	11.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.289.000
	Total aumentos	1.300.000
	B) Deducciones.	
	Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos	1.300.000
	Total deducciones	1.300.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución a recurso previo.

En Tobia, a 8 de enero de 1987.— El Alcalde, Enrique Baños Alonso.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.91

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

recurso contencioso-administrativo con el número 1044/86 interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Haro de 28 de octubre de 1986, relativo a la paralización de las liquidaciones giradas por contribución Territorial Urbana años 1985 y 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas